



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ejercicio fiscal 2021



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2020	23/11/2020	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	8
2.2 Árbol de objetivos.....	9
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	10
2.4 Concentrado.....	10
3. Cobertura	11
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	11
3.2 Estrategia de cobertura.....	12
4. Análisis de similitudes o complementariedades	13
4.1 Complementariedad y coincidencias	13
5. Presupuesto.....	13
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	13
5.2 Fuentes de financiamiento	14
6. Información Adicional.....	14
6.1 Información adicional relevante.....	14
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía.....	16
Anexos.....	16



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Uno de los temas más sensibles para la población es el de la seguridad en sus personas y en sus bienes; la seguridad pública es una función medular del Estado y representa un importante reto encontrar mecanismos para atender el fenómeno de la delincuencia y la delincuencia a través de la construcción de relaciones de corresponsabilidad entre la ciudadanía participativa, el Estado y las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para lograr las condiciones de seguridad, justicia y paz que demanda nuestro país, conformando un modelo que sirva de base para conducir las acciones aisladas hacia un modelo integral de prevención a nivel nacional.

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, funge como instancia de apoyo normativo, de consulta y de colaboración ciudadana, teniendo bajo su responsabilidad el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como el control, seguimiento y evaluación y de los programas y acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para llevar a cabo las funciones que tiene a su cargo, el Consejo cuenta con diferentes Unidades Administrativas y órganos de apoyo, entre los que se encuentran:

El Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla (C3) tiene por objeto apoyar a las Instituciones de Seguridad Pública, en la aplicación de una evaluación integral, de conformidad con los artículos 64 y 92 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Asimismo, aplica los procedimientos de evaluación y control de confianza al personal de las empresas de seguridad privada en el Estado.

La Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” es la encargada de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización a través de la capacitación adecuada y continua, para que mediante el cumplimiento de su objeto, se contribuya a preservar el orden y la paz públicos, prevenir la comisión de delitos, e inducir respeto al estado de derecho, mediante la aplicación de procedimientos científicos, seleccionando las técnicas más adecuadas y considerando las implicaciones de los diferentes modelos teórico-prácticos.

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tiene por objetivo la prevención social de la violencia y la delincuencia implementando políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia.



1.2 Definición del problema.

Es un hecho que la violencia y la delincuencia son un problema que no es exclusivo de un Estado o de una Nación, es por esto que el fortalecimiento de la coordinación entre las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, resulta de vital importancia para implementar mecanismos para eficientar la ejecución de los recursos de los programas y subprogramas con prioridad nacional y en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Para realizar eficientemente estas acciones, las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia necesitan estar fortalecidas con la incorporación de tecnología de vanguardia, con equipamiento adecuado y que sus elementos cuenten con capacitación continua, profesionalización, certificación y recertificación en control de confianza; de igual manera, es necesario fortalecer espacios para la participación ciudadana en programas que promuevan la prevención social de la violencia y la delincuencia que orienten a la población en la atención estos temas y brinden a los jóvenes actividades culturales y deportivas que incidan en la disminución de conductas antisociales y del delito.

1.4 Estado actual del problema.

Las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia requieren una mejor coordinación interinstitucional, así como procesos que garanticen la ejecución de los recursos de los programas y subprogramas con prioridad nacional y en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para cumplir con su misión de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos.

1.5 Evolución del problema.

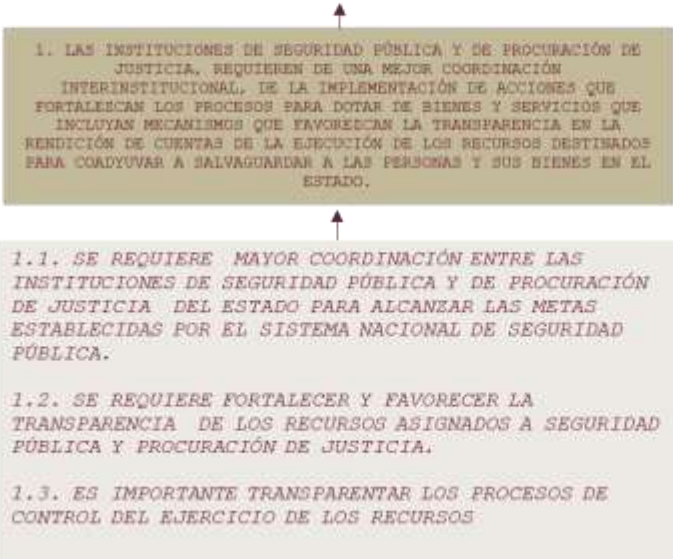
Dada la importancia de la labor que realizan, es fundamental fortalecer los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia. Para esto, es necesario que sus elementos, en primera instancia, sean elegidos conforme a los lineamientos establecidos para su selección, ingreso, permanencia y promoción. En este sentido la coordinación interinstitucional ha brindado excelentes resultados, Puebla cuenta con el 100 por ciento de su plantilla activa evaluada en control de confianza, como se puede apreciar en el reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estos resultados demuestran que es importante continuar con esta labor.



1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
NO APLICA				

1.7 Árbol de problemas.





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

- **Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:**

EJE 1

Programa 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

Objetivo. Mejorar las condiciones de Seguridad Pública, Gobernabilidad, Legalidad, Justicia y Certeza Jurídica de la población del estado.

Estrategia. Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad a fin de propiciar un entorno de paz.

Meta. Lograr que el 66% de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública cuenten con al menos una certificación especializada al término de la administración.

- **Alineación al Programa Institucional Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019-2020:**

Objetivos:

1. Coadyuvar en la profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a través del cabal cumplimiento de las metas establecidas por la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

2. Garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización.

3. Garantizar la disponibilidad del servicio y mantener el tiempo de respuesta a emergencias solicitadas a través de la línea 9-1-1, para incrementar el número de usuarios satisfechos y disminuir el número de quejas.

4. Propiciar la participación de la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.



2.2 Árbol de objetivos.

LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRAN SATISFECHOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE ACCIONES CONTINUAS QUE FORTALECEN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, FORTALECEN LOS PROCESOS PARA LA DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y FAVORECEN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA COADYUVAR A SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS Y SUS BIENES EN EL ESTADO.

EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD SE OPTIMIZA/INCREMENTA CON EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y CON PROCESOS QUE MEJORAN Y GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y EN MATERIA DE MANDO POLICIAL.



LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CUENTAN CON UNA MEJOR COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON ACCIONES IMPLEMENTADAS QUE FORTALECEN LOS PROCESOS PARA DOTAR DE BIENES Y SERVICIOS, INCORPORANDO MECANISMOS QUE FAVORCEN LA TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA COADYUVAR A SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS Y SUS BIENES EN EL ESTADO.



1. EXISTE MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
2. SE FORTALECE Y FAVORECE LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
3. SE MEJORA EL PROCESO DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes al CECSNSP
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución.
- Son viables para su implementación.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
NO SE ENCUENTRAN TOTALMENTE SATISFECHOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEBIDO A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES CONTINUAS QUE FORTALEZCAN SU COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, FORTALEZCAN SUS PROCESOS PARA LA DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y FAVOREZCAN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA COADYUVAR A SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS Y SUS BIENES EN EL ESTADO.	LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRAN SATISFECHOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE ACCIONES CONTINUAS QUE FORTALEZCAN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, FORTALEZCAN LOS PROCESOS PARA LA DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y FAVOREZCAN LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA COADYUVAR A SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS Y SUS BIENES EN EL ESTADO.	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA ACTUACION RESPONSABLE DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, SU DIGNIFICACION Y PROFESIONALIZACION, MEDIANTE LA PROMOCION, COORDINACION, PLANEACION Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE MANERA COORDINADA CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
ES NECESARIO SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD, FORTALECIENDO LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, A LA PAR DE IMPLEMENTAR PROCESOS QUE MEJOREN Y GARANTICEN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y EN MATERIA DE MANDO POLICIAL.	EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA SOCIEDAD SE OPTIMIZA/INCREMENTA CON EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y CON PROCESOS QUE MEJORAN Y GARANTIZAN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y EN MATERIA DE MANDO POLICIAL.	LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CUENTAN CON UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL FORTALECIDA Y CON PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE COADYUVAN A GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y EN MATERIA DE MANDO POLICIAL.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
1. LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, REQUIEREN DE UNA MEJOR COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS PARA DOTAR DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCLUYAN MECANISMOS QUE FAVOREZCAN LA TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA COADYUVAR A SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS Y SUS BIENES EN EL ESTADO.	1. LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CUENTAN CON UNA MEJOR COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON ACCIONES IMPLEMENTADAS QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS PARA DOTAR DE BIENES Y SERVICIOS, INCORPORANDO MECANISMOS QUE FAVORCEN LA TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA COADYUVAR A SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS Y SUS BIENES EN EL ESTADO.	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PROCESOS PARA LA DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE FAVORECEN LA TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA COADYUVAR A SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS Y SUS BIENES EN EL ESTADO FORTALECIDOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1. SE REQUIERE MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 2. SE REQUIERE FORTALECER Y FAVORECER LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 3. ES IMPORTANTE TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS	1. EXISTE MAYOR COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. 2. SE FORTALECE Y FAVORECE LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 3. SE MEJORA EL PROCESO DE CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS	LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS ACCIONES CONCERTADAS PARA LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL 2. GENERAR LA PUBLICACION DE 4 REPORTES EN FORMA TRIMESTRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, REPORTES DE PROYECTOS E INDICADORES DEL PASH, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 3. GENERAR 4 REPORTES TRIMESTRALES QUE PERMITEN DAR SEGUIMIENTO A LA ADECUADA



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles y corresponde total de instituciones del gobierno del estado de Puebla.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Esta cifra se concluyó tomando en cuenta el total de instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia del estado y del honorable tribunal superior de justicia que requieren certificarse en control y confianza, y en su caso profesionalización y evaluación.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de factibilidad de Atención se toman en cuenta las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que cuentan por lo menos con un programa con prioridad nacional en materia de seguridad pública convenido.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se definió tomando en cuenta como criterio de focalización las instituciones que son responsables de la implementación de acciones a través de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Total de instituciones del gobierno del estado de Puebla.	66	2020	ANUAL	CATÁLOGO DE DEPENDENCIA Y ENTIDADES DEL PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Población Potencial	Total de instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia del estado y del honorable tribunal superior de justicia que requieren certificarse en control y confianza, y en su caso	4	2020	ANUAL	



	profesionalización y evaluación.				
Población Atendida	Instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que cuentan por lo menos con un programa con prioridad nacional en materia de seguridad pública convenido.	3	2020	ANUAL	
Población Objetivo	Total de instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia del estado que son responsables de la implementación de acciones a través de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública	3	2020	ANUAL	

3.2 Estrategia de cobertura.

POBLACIÓN POTENCIAL: Total de Instituciones de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia del Estado y del Honorable Tribunal Superior de Justicia que requieren certificarse en control y confianza, y en su caso profesionalización y evaluación.

MAGNITUD (POBLACIÓN OBJETIVO): Total de Instituciones de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia del Estado que son responsables de la implementación de acciones a través de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO ESPERADO: Instituciones de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia del Estado que cuentan por lo menos con un programa con prioridad nacional en materia de seguridad pública convenido.

La **determinación de metas** se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas por otros programas del CECSNSP y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal.



4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Institución	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Propósito (MIR)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Población o área de enfoque	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cobertura geográfica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Se complementa con el PP de análisis	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Explicación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2020

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$



5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

Este programa presupuestario cuenta únicamente con recurso estatal

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: G. Regulación y supervisión
Programa Presupuestario: G007 Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Unidad Responsable del PP: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
<p>DA1C. Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover y participar en la celebración de convenios de coordinación y de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas o privadas, relacionados con la seguridad pública, vialidad, procuración e impartición de justicia, prevención y readaptación social y respuesta a emergencias, que permitan fortalecer una cultura de prevención en dichas materias;
	<ul style="list-style-type: none"> Participar en la planeación, integración, y desarrollo del Servicio Nacional de Apoyo a la Carrera Policial, así como en el Programa de Prevención del Delito, en el Sistema Nacional de Información y en la instalación de las Conferencias de Prevención y Readaptación Social, Procuración e Impartición de Justicia y Participación Municipal, previstas por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Seguridad Pública y otros relacionados;
	<ul style="list-style-type: none"> Expedir políticas en materia de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información obtenida de las autoridades relacionadas con la seguridad pública del Estado, para proporcionar los informes requeridos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública;
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar y certificar a los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia del Estado, en el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado, así como al personal de seguridad pública municipal y en su caso, de las empresas de seguridad privada, conforme a los lineamientos



	establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
	■ Ejercer el presupuesto asignado, previa disponibilidad presupuestal correspondiente

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2019 – 2024
- Programa Institucional Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019-2020
- Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el “Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública”

Anexos